

Expediente: 335/26

Carátula: MAEBA SRL C/ SOSA JOSE ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27390771954 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - SOSA, Jose Rolando-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 335/26



H20461545676

JUICIO: MAEBA SRL c/ SOSA JOSE ROLANDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 335/26 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.-

CONCEPCIÓN, 16 de junio de 2026.-

I. Téngase presente el dictámen fiscal.

II. Atento a que de las constancias de autos surge la existencia de una relación de consumo, corresponde la aplicación de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley N.º 24.240, que atribuye competencia al juez del domicilio real del consumidor. En tal sentido, habiendo denunciado la parte actora, mediante presentación de fecha 28/05/2026, que el demandado posee domicilio real en la ciudad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, y encontrándose dicho domicilio fuera de la jurisdicción territorial del Centro Judicial Concepción, compartiendo dictámen Fiscal, el suscripto se ***declara Incompetente para continuar entendiendo en la presente causa.***

III. En consecuencia remitanse los autos al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones que por turno corresponda del Centro Judicial CAPITAL por intermedio de Mesa de entradas, dejándose constancia en el Sistema informático del Juzgado.GN

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.